



Expediente: 3487/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DISTRIBUIDORA LVS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DISTRIBUIDORA LVS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, -DEMANDADO
20314874618 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3487/19



H108013337096

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ DISTRIBUIDORA LVS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3487/19.-

San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2026. Habiéndose dictado sentencia interlocutoria en el día de la fecha, se procede a la devolución de los autos del título en formato papel en 19 fs. a la Oficina de Gestión Asociada (OGA) de Apremios Previo a resolver, FDO. DRA ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ.EAP. 3487/19

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.